

SCO091026IP0

STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV

0EC9D01A-BC5A-895F-044A-E3B14F3007A1

Serie

Folio

398

BLVD ANTONIO ORTIZ MENA, No. Ext 1605
CAMPESTRE RESIDENCIAL, C.P. 31213
CHIHUAHUA CHIHUAHUA,
CHIHUAHUA, MEXICO

Fecha y Hora
06 / 07 / 2017 11:34:49

Datos Fiscales del Cliente

RFC: MCI651010V22

Razón Social: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Domicilio: MINA, No. Ext 408, Col. CENTRO, C.P. 31000

Municipio: CHIHUAHUA

Estado: CHIHUAHUA

País: MEXICO

Tipo de Comprobante: Factura

Moneda: MXP

Tasa de Cambio: 1

Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos. No. Cla. NO IDENTIFICADO

Certificado del Emisor: 00001000000403852726

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	NO APLICA	PAGO REFERENTE AL 30%(TREINTA POR CIENTO) DE ANTICIPO POR TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN CIRCUITO UNIVERISTARIO CRUCE CON AV. TECNOLÓGICO DE LA CD. DE CHIHUAHUA SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 061/2017	\$ 433,859.58	\$ 433,859.58
Subtotal				\$ 433,859.58
IVA TASA 16%				\$ 69,417.53
Total				\$ 503,277.11

Quinientos tres mil doscientos setenta y siete pesos, 11/100 MXN

Expedido en: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 1605 CAMPESTRE RESIDENCIAL C.P. 31213 CHIHUAHUA CHIHUAHUA MEXICO.

Lugar de Expedición: CHIHUAHUA

Régimen Fiscal:

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

||1.0|0EC9D01A-BC5A-895F-044A-E3B14F3007A1|2017-07-06T11:34:49|NlxqOCic35+Ma5uwsIVaZC13CwL/DmRbcmMjivnbGpzi77F2SglnH8b5LUkW4i5aRUO+jH+8XzR3a5wLD42BF0vN/LEN4S2KqG+eEFGJC8+HghRZ201VSMlmwoSu0tAIWzapW8j|2EFNCdm58mHdy3MgAKJEHwUOVZDw429QA5SxKAj1mHZsYVMxXYF2cUBtpGzykLj8iOTio71Tt9uvGxH7Ny25uXbP6u5I32/SGTWwa0hfc0LiL4XN8QSIgWhTB3OHeUa8Q8MPMcqoILSJpXBwwTy+KOsAvxkHGihmHdUEKFJ37112j9rdlHPnU8hhsTs9Bu5ne8DOJLHg==|00001000000402636111|

Sello Digital del Emisor

NlxqOCic35+Ma5uwsIVaZC13CwL/DmRbcmMjivnbGpzi77F2SglnH8b5LUkW4i5aRUO+jH+8XzR3a5wLD42BF0vN/LEN4S2KqG+eEFGJC8+HghRZ201VSMlmwoSu0tAIWzapW8j|2EFNCdm58mHdy3MgAKJEHwUOVZDw429QA5SxKAj1mHZsYVMxXYF2cUBtpGzykLj8iOTio71Tt9uvGxH7Ny25uXbP6u5I32/SGTWwa0hfc0LiL4XN8QSIgWhTB3OHeUa8Q8MPMcqoILSJpXBwwTy+KOsAvxkHGihmHdUEKFJ37112j9rdlHPnU8hhsTs9Bu5ne8DOJLHg==

Número de Cuenta: NO IDENTIFICADO

Expedio En: Calle BLVD ANTONIO ORTIZ MENA, No. Ext 1605Col. CAMPESTRE RESIDENCIAL, C.P. 31213 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, Estado CHIHUAHUA, MEXICO



Folio Fiscal: 0EC9D01A-BC5A-895F-044A-E3B14F3007A1

Certificado SAT: 00001000000402636111

Fecha y Hora de

2017-07-06T11:34:49

Sello Digital SAT

bBUADvXNzUzdQzEbZ4fHzDmZmCSI6bOM1R+9uVlWE20qiOJbhubaRYwih8JHa7zfzaGVOpO1J9gq0uPZk2HXsxm77nWnArFXptE0IL3JeZo2lUoDTxks2v7+Hd4s3sMnut8rrVovg3fjQG6jkgJOCFCikKsdmwwUFmp4FYU4Oc7AIVmTh/KZ90Xx9bPR+T7KZVbKfuPNUA2BESz0ebwpN/mAfVGG8WcK/S5uQ1aRNE4o1lgxmHfCh+RVyWEe5MQqPk97w8Q0KM61K144e+rAe7TqVXhv0UEJLZyG3knVgrfsolyp3Ve01sDSfcBBPZRICDOLcWYA==

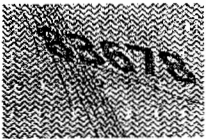
Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

Folio fiscal *

RFC emisor *

RFC receptor *



Proporcione los dígitos de la imagen *

[Verificar CFDI](#)

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SCO091026IPO	STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV	MCI651010V22	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
0EC9D01A-BC5A-895F-044A-E3B14F3007A1	2017-07-06T11:34:49	2017-07-06T11:34:49	SAD110722MQA
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	
\$503,277.11	ingreso	Vigente	


[Imprimir](#)



Liberty Fianzas

Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel: 51-28-07-00 R.E.C. PFI9712228W1

AUTORIZADA POR LA S.H.C.P.

Lugar: CHIHUAHUA CHIHUAHUA A 24 DE MAYO DE 2017



POLIZA DE FIANZA

Fianza No. 1860425-0000

Inicio de Vigencia: 24 DE MAYO DE 2017

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO

Fiado: STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. *****

Domicilio: BLV. ANTONIO ORTIZ MENA NO. 1605 INT. A, RESIDENCIAL CAMPESTRE RESIDENCIAL IV, C.P. 31213, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Beneficiario: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 209, CHIHUAHUA, CHIH.

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de: \$503,277.11

Quinientos Tres Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos 11/100 M.N.

POR LA SUMA DE \$ 503,277.11 (QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL PORCENTAJE DEL ANTICIPO SOBRE EL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL I.V.A.

ANTE: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR: STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO DEL 30% QUE SE OTORGA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE, ASI COMO TAMBIEN, EL INTERES QUE SE GENERE POR INCUMPLIMIENTO EN LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 62 Y 69 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 061/2017 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACON, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACION, RESPECTIVAMENTE EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACION RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. RELATIVO A TRABAJOS REFERENTES A "CONSTRUCCION SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN CIRCUITO UNIVERSITARIO CRUCE CON AV. TECNOLOGICO DE LA CD. DE CHIHUAHUA", CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE \$ 1,677,590.40 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 40/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.V.A.

ESTA INSTITUCION DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL ANTICIPO DEL 30% OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE EN LA OBRA, OBJETO DEL CONTRATO Y EL INTERES QUE SE GENERE POR INCUMPLIMIENTO EN SU AMORTIZACION, MISMA QUE SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES, B) LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y EL COSTO FINANCIERO QUE SE PUEOA GENERAR POR EL INCUMPLIMIENTO EN SU AMORTIZACION Y SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, C) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO QUE SE PRORROGUE EL PLAZO DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS YA SEA POR DIFERIMIENTO O CUALQUIER TIPO DE CONVENIO, LA FIANZA QUEDARA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EN

EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ

Director Comercial Div. Nte

LÍNEA DE VALIDACIÓN
14Wc98ccW



LEONEL LUNA SANCHEZ

Gte. Regional



Liberty Fianzas



Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 R.F.C. PFI9712228W1

AUTORIZADA POR LA S.H.C.P.

Lugar: CHIHUAHUA CHIHUAHUA A 24 DE MAYO DE 2017



Fianza No. 1860425-0000

Inicio de Vigencia: 24 DE MAYO DE 2017

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO

ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD, HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS D) LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS E) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA POLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, F) QUE LA AFIANZADORA ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., G) QUE AFIANZADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE NICOLAS BRAVO NO. 909-1 COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. H) EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO, REINTEGRE EL SALDO NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO SE HARA EFECTIVA LA FIANZA; I) TODA ESTIPULACION QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE AFIANZADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUI ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL I), SE CONSIDERAN NO PUESTAS.***FIN DE TEXTO***

EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ

Director Comercial Div. Nte

LÍNEA DE VALIDACIÓN
14Wc98ccW



LEONEL LUNA SANCHEZ

Gte. Regional



Liberty Fianzas



Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 R.F.C. PF19712228W1

AUTORIZADA POR LA SHCP

Lugar: CHIHUAHUA CHIHUAHUA A 24 DE MAYO DE 2017

POLIZA DE FIANZA

Fianza No. 1860424-0000

Inicio de Vigencia: 24 DE MAYO DE 2017

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Fiado: STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. *****

Domicilio: BLV. ANTONIO ORTIZ MENA NO. 1605 INT. A, RESIDENCIAL CAMPESTRE RESIDENCIAL IV, C.P. 31213, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Beneficiario: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 209, CHIHUAHUA, CHIH.

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de: \$167,759.04

Ciento Sesenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Pesos 04/100 M.N.

POR LA SUMA DE \$ 167,759.04 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO CON I.V.A.

ANTE: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR: STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EL EXACTO Y TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS/Y TIEMPO DETERMINADO No. 061/2017 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2017 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACON, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERIA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACION RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. RELATIVO A TRABAJOS REFERENTES A "CONSTRUCCION SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN CIRCUITO UNIVERSITARIO CRUCE CON AV. TECNOLOGICO DE LA CD. DE CHIHUAHUA", CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE \$ 1,677,590.40 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 40/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IVA.

ESTA INSTITUCION DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO Y SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA OTORGADA PARA EL CONTRATO ORIGINAL Y ESTARA EN VIGOR HASTA QUE LA OBRA HAYA SIDO RECIBIDA EN SU TOTALIDAD POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME. B) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTE ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD, HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO, AUN CUANDO UNA PARTE DE ELLA SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACION DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; D) QUE ESTA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACION DEL CONTRATO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL FIADO, SE PAGARA EL MONTO TOTAL GARANTIZADO EN ESTA POLIZA; E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. F) QUE LA INSTITUCION

EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ

Director Comercial Div. Nte

LÍNEA DE VALIDACIÓN
14Wc98ccc



LEONEL LUNA SANCHEZ

Gte. Regional



Liberty Fianzas



Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 R.F.C. PFI9712228W1

AUTORIZADA POR LA S.H.C.P.

Lugar: CHIHUAHUA CHIHUAHUA A 24 DE MAYO DE 2017

POLIZA DE FIANZA

Fianza No. 1860424-0000

Inicio de Vigencia: 24 DE MAYO DE 2017

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; G) QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE ESTA FIANZA EN EL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PAGARA POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UN INTERES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 2104, 2108, 2109 Y 2110 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL. H) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA POLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERELES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO; I) QUE LA AFIANZADORA ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., J) QUE AFIANZADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. SE ENCUENTRA UBICADA EN CALLE NICOLAS BRAVO No. 909-1, COL. CENTRO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; K) TODA ESTIPULACION QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE AFIANZADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUI ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL K), SE CONSIDERAN NO PUESTAS.***FIN DE TEXTO***

EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ

Director Comercial Div. Nte

LÍNEA DE VALIDACIÓN
14Wc98ccc



LEONEL LUNA SANCHEZ

Gte. Regional